

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DEL YCP DEL 29 DE SETIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Lima, a los veintinueve días del mes de setiembre de dos mil quince, a las veinte horas, en el local sito en Malecón de la Reserva N° 535, distrito de Miraflores, Lima; el Presidente del Consejo Directivo, señor José Antonio Díaz Tragodara, apertura en la hora de la segunda citación, la Asamblea General Extraordinaria de Asociados; encontrándose presentes también los siguientes miembros del Consejo Directivo: Manuel Arce Migone (Fiscal), Hugo Barrera Zerpa (Tesorero), Luis Alfonso Salas Marcoz (Director Administrativo), Patricia Vargas Rodríguez (Secretaria) y Alejandro Merino Tassara (Director de Actividades Náuticas). El Presidente tomó la palabra y señaló que la Asamblea General Extraordinaria había sido convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27°, 28° y 31° de los Estatutos (Cursar esquelas a los domicilios de los asociados con no menos de 10 días de anticipación, con aviso publicado en diario de circulación con 5 días de anticipación y con avisos expuestos con 5 días de anticipación en la vitrinas del YCP). Procediendo a dar lectura a la siguiente agenda:

**AGENDA:**

1. Modificación de la Cuota Mensual (Artículo 32° inciso d)
2. Aprobación de Cuota Extraordinaria (Artículo 32° inciso e).

Al finalizar su lectura, solicitó a los asistentes, le permitan terminar la exposición y posteriormente se contestarán las preguntas y se tomaría nota de sus observaciones y/o comentarios.

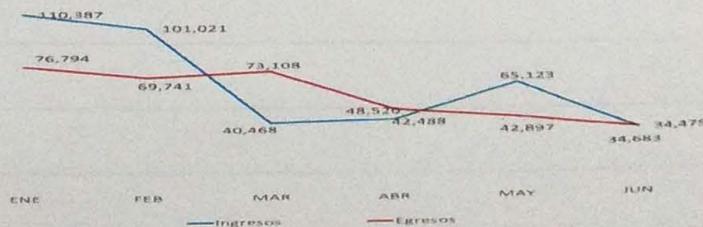
**DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:**

1. Modificación de la Cuota Mensual.

El Presidente cedió en uso de la palabra al Director Administrativo quien, apoyado por diapositivas en un powerpoint explicó a los asociados asistentes, los siguientes cuadros, en donde se evidencia la necesidad de incrementar la cuota mensual para lograr el equilibrio entre los egresos e ingresos mensuales:

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
<b>Ingresos</b>						
Cobranza de Cuotas	35,200	29,010	17,400	18,100	20,820	21,050
Servicios Náuticos	4,400	11,400	9,176	11,096	7,930	6,650
Bungalows	2,450	3,000	2,000	1,250	-	-
Cocheras	1,860	380	340	180	40	-
Actividades Sociales	23,290	38,245	2,000	3,540	-	1,994
Invitados	12,366	6,855	3,366	1,695	480	375
Cuotas de Ingreso	24,150	4,340	-	1,890	31,500	-
Concesión y canon	6,671	7,691	6,186	4,737	4,353	4,406
<b>Total</b>	<b>110,387</b>	<b>101,021</b>	<b>40,468</b>	<b>42,488</b>	<b>65,123</b>	<b>34,475</b>
<b>Egresos</b>						
Personal	38,281	37,438	36,578	28,130	21,000	20,929
Servicios varios	10,221	9,606	9,097	6,585	4,895	3,606
Mantenimiento sede	11,852	9,381	10,516	3,785	12,752	5,902
Municipalidad y Marina	7,216	4,100	15,894	3,494	3,494	3,494
Impuestos	9,221	9,216	1,023	6,526	756	752
<b>Total</b>	<b>76,794</b>	<b>69,741</b>	<b>73,108</b>	<b>48,520</b>	<b>42,897</b>	<b>34,683</b>

Gráfico de Ingresos y Gastos Ene-Jun 2015



Proyección de Gastos Y Reajuste De Cuota Mensual						
Mes	Soles	Socios Activos	Socios Juveniles	Socios Ausentes	Total Aportes	Equilibrio
Gasto Real						

Enero	76,794	284	22	24	307	250
Febrero	69,741	284	22	24	307	227
Marzo	73,108	284	22	24	307	238
Abril	48,520	284	20	26	310	158
Mayo	42,897	287	20	26	310	138
Junio	34,683	287	20	26	310	112
<b>Gasto Proyectado</b>						
Julio	42,033	287	20	26	310	136
Agosto	42,033	287	20	26	310	136
Septiembre	42,033	287	20	26	310	136
Octubre	42,033	287	20	26	310	236
Noviembre	73,214	287	20	26	310	236
Diciembre	73,214	287	20	26	310	236
<b>PROMEDIO</b>	<b>55,025</b>	<b>287</b>	<b>20</b>	<b>26</b>	<b>310</b>	

Es tal sentido y luego de culminada la exposición se propuso, incrementar la cuota mensual a S/.140.00. LO QUE PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.

## 2. Aprobación de cuota Extraordinaria

De igual manera, el Presidente luego de una breve reseña de la situación actual, señaló que la asamblea general es el órgano supremo del YCP y que sus acuerdos obligan a todos los asociados presentes y ausentes a cumplirlos de conformidad con el artículo 25° de los Estatutos; acto seguido, cedió el uso de la palabra al Director Administrativo quien apoyado nuevamente por imágenes, dio a conocer a los asociados los resultados de la inspección del muelle ordenada por la Marina de Guerra del Perú, de cuya reparación dependía la autorización para su uso, y el estado actual de las estructuras del YCP, que debido a los oleajes anómalos presentaban destrucción y desgaste, y corrosión por el paso del tiempo; asimismo, realizó una breve explicación sobre los daños y los trabajos que eran necesarios ejecutar en cada una de las zonas (muelle, loza deportiva, solárium y punta bar cabaña), así como el tiempo y el presupuesto que implicaba cada una de ellas, conforme a cuadro adjunto:

Resumen de los presupuestos de reparación de las Estructuras		
Estructuras	Contratista	Monto S/.
Muelle	Naval Servis Agua EIRL	206,135.10
Loza Deportiva	JC Contratistas Generales EIRL	146,822.00
Solárium	JC Contratistas Generales EIRL	25,253.00
Punta Bar-Cabaña	JC Contratistas Generales EIRL	25,000.00
<b>Total</b>		<b>403,210.00</b>
Asociados Activos		287
Asociados Juveniles		20
Asociados Ausentes		26
Asociados Vitalicios		80
<b>Total</b>		<b>393</b>
<b>PRORRATEO DE LA CUOTA EXTRAORDINARIA</b>		<b>1,023.50</b>

Finalmente, procedió a señalar que para asumir las reparaciones, era necesario aprobar una cuota extraordinaria que según los cálculos realizados por el número de asociados, debía ser de S/. 1003.00. La misma que, además debía comenzar a abonarse desde el mes de octubre y cancelarse antes del 31 de diciembre para el pronto inicio de las obras. LO QUE PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.

En este estado de la sesión, y antes de proceder a las votaciones correspondientes, varios asociados presentes solicitaron el uso de la palabra, a fin de hacer llegar a los miembros del Consejo Directivo, sus opiniones y observaciones, sobre el pedido materia de la asamblea general extraordinaria; a continuación, detallamos la relación de asociados y sus intervenciones:

- ✓ El Sr. Fernando Marca Chamocho, propuso redondear el monto de la cuota extraordinaria a S/.1,000.00 y que ésta sea abonada como máximo en tres cuotas, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, pero que de preferencia debía pagarse en una sola cuota, para el pronto inicio de las obras. Asimismo, que aquellos asociados que no paguen la cuota extraordinaria, no deberían tener acceso a las instalaciones del YCP. LO QUE PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.
- ✓ El Sr. Alfredo Robles Reyes, manifestó que los Estatutos vigentes no prevén que los asociados vitalicios paguen las cuotas extraordinarias; ante dicha petición, el Fiscal tomó la palabra y señaló que este pedido era excepcional en atención a la situación crítica de las estructuras del YCP y que se apelaba a la colaboración de los asociados activos, juveniles, vitalicios y ausentes, ya que si estas obras no eran realizadas, lamentablemente el YCP no iba a funcionar durante la temporada de verano; solicitando a los asociados presentes aprobar el pago de la cuota extraordinaria.
- ✓ El Sr. Abraham Palomino Livia, manifestó que había un significativo grupo de asociados vitalicios que eran cesantes y no se encontraban en capacidad económica de pagar los S/. 1,000.00 si estos



eran aprobados, por ello propuso que los asociados vitalicios mayores de 80 años pagaran, sólo la suma de S/. 300.00. Ante dicha propuesta, el Tesorero del YCP propuso que este monto no sea de S/ 300.00, sino de S/. 500.00. LO QUE PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA. Asimismo, el Sr. Palomino manifestó que si se reparaba la cancha esta no debería servir para la guarda y custodia de embarcaciones.

- ✓ El Sr. Luis Costa Bardelli, solicitó el uso de la palabra para presentar las siguientes propuestas: que debía incluirse en los presupuestos a futuro, un monto mínimo de S/.15,000 para solventar los gastos que irroge la titulación del YCP y que se apruebe una promoción de nuevos asociados a \$2,500.00

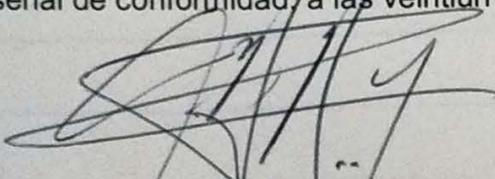
Luego de las intervenciones arriba referidas, de las cuales se tomó debida nota, y antes de pasar a la Orden del día, se verificó que la Asamblea General Extraordinaria en segunda citación, ha contado con la presencia de los siguientes 29 asociados hábiles, desde el comienzo hasta el fin de la sesión, determinado con ello la existencia de quórum que se señala en el artículo 27° de los Estatutos vigentes: Manuel Arce Migone, María Teresa Baquerizo Revilla, José Alonso. Díaz Muñoz, José Antonio Díaz Tragodara, Carlos Alberto García Cano, Miguel Ángel Gonzales Castro, Rosa Carmen Merino de Bravo, Atilio Leveratto Fernández, Jorge Gamarra Acevedo, Eduard Grillo Cicirello, Rodrigo Robles Benites, Jaime Padilla D'Angelo, Joaquín Robles Gamboa, Luis Alfonso Salas Marcoz, Jorge Tantalean Ghigliano, Christian Villarán Ballesteros, Aurelio Villarán Salazar, Hugo Barrera Zerpa, Julio Cañedo Mendoza, Luis Costa Bardelli, Eduardo Aníbal Gallo Morante, Santiago García García, Gino Gutierrez Agnelli, Fernando Marca Chamochumbi, Alejandro Merino Tassara, Abraham Palomino Livia, Alfredo Robles Reyes, Raúl Robles Reyes y José Vargas Meyer; asimismo, se contó con 04 poderes otorgados a asociados asistentes por las siguientes personas: Jimena Robles Gamboa, Camila Robles Gamboa, Alejandra Díaz Baquerizo y Macarena, Díaz Baquerizo.

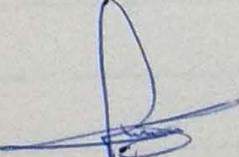
#### ORDEN DEL DÍA:

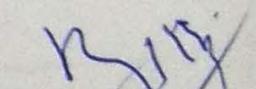
La Asamblea General Extraordinaria, en uso de sus facultades como órgano supremo del Club, acordó lo siguiente, luego de la votación correspondiente:

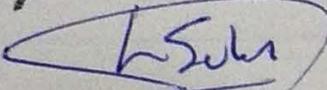
1. Aprobar por mayoría, el incremento de la cuota ordinaria mensual a S/. 140.00, la misma que se hará efectiva a partir del mes de octubre de 2015.
2. Aprobar por mayoría, la cuota extraordinaria de S/.1,000.00 la misma que deberá ser pagada por los asociados activos, juveniles, ausentes y vitalicios menores de 80 años, como máximo hasta en tres cuotas, al 31 de diciembre de 2015.
3. Aprobar por mayoría que los vitalicios mayores de 80 años paguen como cuota ordinaria únicamente el monto de S/. 300.00, como máximo hasta en tres cuotas, al 31 de diciembre de 2015.

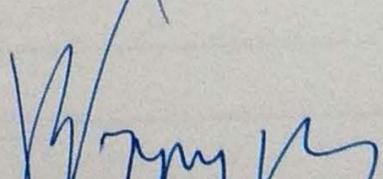
No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea, procediendo a su redacción, lectura y aprobación por unanimidad, la misma que es firmada por los miembros del Consejo Directivo en señal de conformidad, a las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos.

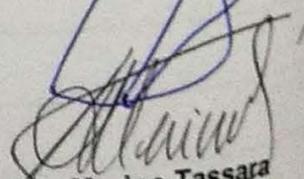
  
**José Antonio Díaz Tragodara**  
Presidente

  
**Manuel Arce Migone**  
Fiscal

  
**Hugo Barrera Zerpa**  
Tesorero

  
**Luis Salas Marcoz**  
Director Administrativo

  
**Patricia Vargas Rodríguez**  
Secretaria

  
**Alejandro Merino Tassara**  
Director de Actividades Náuticas